

CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

**SEGUIMIENTO** 

Χ

**AUDITORIA** 

INFORME No. \_002.

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento del decreto 444 de 2023 referido a austeridad del gasto y anexo técnico

#### 1. OBJETIVO:

El objetivo del presente informe es el de establecer el cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público para el IV trimestre de 2023, en cumplimiento de las normas dictadas en materia de austeridad del gasto de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de mayo de 2012 y el Decreto 444 de 2023.

Este informe, mediante el análisis de variaciones determina los incrementos o decrementos de las apropiaciones que componen los gastos de funcionamiento de la administración, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2023 y a su vez establece las políticas de reducción respecto a la austeridad del gasto en la entidad.

#### 2. ALCANCE:

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad durante el cuarto trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

#### INSUMOS:

Normatividad

Decreto 444 de 2023

## 4. INFORME:

A continuación, se presentará el análisis de la información correspondiente a los siguientes rubros del presupuesto de la entidad, con base en la información suministrada por las áreas o dependencias que lideran estos temas en la entidad

#### 5. ANALISIS Y OBSERVACIONES

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el Decreto 4019 del 21 de octubre de 2008

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
NOMINA	2.466.367.510	2.192.896.815	273.470.695	12%

Para el presente corte se observa un incremento del 12 % frente al año anterior en el mismo periodo y una disminución de 5% en relación al anterior trimestre; según la información suministrada por el grupo de gestión de talento humano; este incremento se origina por la actividad asistencial en la parte operativa y administrativa teniendo como base el objeto social



CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

de la entidad que es la prestación de servicios de alojamiento, alimentos y bebidas y eventos para el bienestar de los socios. De igual manera tenemos el pico de operación que es el de final de año para eventos y vacacionar de los socios.

Se continua desde esta oficina en la recomendación que la entidad debe gestionar las acciones pertinentes en la formulación de estrategias para el incremento de la planta operativa y así minimizar los costos por tiempos complementarios, y otros costos a terceros. Para la modificación que tiene por decreto la planta global del Club Militar, con la figura de trabajadores oficiales

Para este trimestre se observa por vacancia que tiene la entidad en cuestión de retiros y pensionados para la vigencia 2022 se realizaron 10 nombramientos y para el 2023 en este periodo se realizaron 10 nombramientos.

Se debe validar con las áreas encargadas que denominación de cargos están quedando con el propósito de afianzar la contratación y minimizar la contratación por la modalidad de contrato de prestación de servicios en la parte operativa de forma tal que se logre la consecución de las premisas de la entidad que es la atención de calidad y contribuir al bienestar de los socios y sus beneficiarios.

64886	DEMONINACION	CANT	IDAD
CARGO	DENOMINACION	2023	2022
3103	EMPLEADO PUBLICO	1	
5125	EMPLEADO PUBLICO	2	
6112	EMPLEADO PUBLICO	-	1
6113	EMPLEADO PUBLICO	-	1
6115	EMPLEADO PUBLICO	3	5
6117	EMPLEADO PUBLICO	-	1
61171	EMPLEADO PUBLICO	1	-
6118	EMPLEADO PUBLICO	1	-
6121	EMPLEADO PUBLICO	1	1
6123	EMPLEADO PUBLICO	1	_ ~
1665	TRABAJADOR OFICIAL	-	1
1718	TRABAJADOR OFICIAL	1	-
1	TOTALES		

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

PRESTACION DE SERVICIOS (ADMINISTRATIVOS)	VIGENCIA 2023	No. Personas
SEDE PRINCIPAL	377,395.782	51
SEDE LAS MERCEDES	34.371.419	6
SEDE SOCHAGOTA	46.900.000	6
TOTALES	458.667.201	63

PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA	No.
(OPERATIVOS)	2023	Personas
SEDÉ PRINCIPAL	385.105.309	66
SEDE LAS MERCEDE	342.288.800	68
SEDE SOCHAGOTA	121.850.000	27
TOTALES	849.244.109	161

Se observa que la entidad focalizando la necesidad actual en la parte operativa que tiene ha destinado por esta modalidad de contrato por prestación de servicios un recurso significativo, más, sin embargo, para el presente trimestre la parte administrativa contratada para apoyo a la gestión ocupa un 54% en relación al costo del personal contratado en la parte operativa; conlievando a tener de igual manera un déficit administrativo lo cual deberá validarse si efectivamente se cuenta con este déficit o desde el área de talento humano no se están implementando las acciones que permitan identificar los perfiles con los que cuenta la entidad en su planta de personal para actividades de apoyo a la gestión.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

Se recomienda y se recaba en la celeridad a la ampliación de la planta de personal y así finalizar con la modalidad de contratación por prestación de servicios en la parte operativa dado que en esta área se puede dar la materialización de la política de daño antijuridico por darse un contrato realidad con los aspectos de subordinación, prestación personal del servicio y remuneración.

Por otra la entidad debe implementar estrategias frente a la retención de personal y capacitación al personal con el propósito de crearse cultura organización al crecimiento profesional del empleado público con la experiencia y educación de alta calidad que pueda contribuir al mismo crecimiento de la entidad.

En concordancia con los puntos anteriores esta oficina recomienda capacitar al personal; que se genere un lineamiento para la transferencia de conocimiento; y se creen estrategias de retención de personal; adicionalmente como en informes anteriores se ha sugerido, se debe validar la manera en que se pueda ampliar la planta de personal enfatizando y reforzando la parte operativa puesto que esta es la que con su servicio al cliente hace que se de retención de socios e incremento de los mismos.

Por el método de contratación de outsourcing se debe velar porque se preste un servicio de calidad y se cumpla con la necesidad planeada por las áreas en el requerimiento que realizan de personal y así no sobre cargar al personal de planta para cubrir los servicios en eventos para lo cual se han contratado. De igual manera debe validarse por este medio de contratación que se determine otras necesidades de la operación y se realice por esta modalidad dicha contratación para no incurrir en la modalidad de prestación de servicios

## Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones.

En estos rubros manejados de nomina la entidad reporta al cuarto trimestre la siguiente información relacionada en el cuadro siguiente:

HORAS EXTRAS -	VIGENCIA	VIGENCIA		
DOMINICALES	2023	2022	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	95.157.630	87.092.676	8.064.954	9%
SEDE LAS MERCEDES	43.049.320	38.593.404	4.455.916	12%
SEDE SOCHAGOTA	19.560.732	11.349,445	8.211.287	72%

Se observa para este periodo de análisis un incremento en el % del costo en horas extras y dominicales en las tres sedes; esto tiene dos connotaciones una es que debido al repunte que ha tenido la entidad en cuanto a los servicios que presta a sus asociados y familias y debido a este incremento en las ventas se genera un aumento en el apoyo de mano de obra; con el antecedente que no se cuenta con la cantidad de recurso humano requerido por el Club.

Para este trimestre se observo que la sede Sochagota tuvo un incremento de 72% frente al mismo periodo en la vigencia 2022. Es de anota que esta sede genera estrategias que conllevar a la obtención de una ocupación importante y esto hace que se genere los recargos en la mano de obra.

De igual manera, la oficina de Control Interno recaica en las recomendaciones de implementar desde el área de Talento humano controles sobre este tiempo complementario; algunos de estos controles es planificar la administración del talento humano teniendo en cuenta el ritmo de la operación, la capacidad de obra que tiene la entidad y por último realizar análisis de personal y su tiempo laboral. Con el fin de que no se derive ausentismo ni incapacidades labores por el sobre esfuerzo que pueda tener el personal de planta para cubrir la demanda de servicio.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

		VIGENCIA	VIGENCIA		
SEDE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
	VACACIONES	76.754.864	72.349.872	4.404.992	6%
SEDE	PRIMA DE VACACIONES	69.839.615	53.379.676	16.459.939	31%
PRINCIPAL	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	7.837.062	6.044.149	1.792.913	30%
	VACACIONES	34.548.405	33.127.689	1.420.716	4%
SEDE LAS	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	1.404.224	1.490.266	- 86.042	-6%
MERCEDES	PRIMA DE VACACIONES	13.060.886	13.809.392	- 748.506	-5%
	VACACIONES	7.572.739	4.584.075	2.988.664	65%
SEDÉ	BONIFICACION ESPECIAL REGREACION	409.590		409.590	-
SOCHAGOTA	PRIMA DE VACACIONES	3.417.470	-	3.417.470	-

Con el rubro de vacaciones se observa que los turnos planeados se efectuó el efectivo descanso cargando los gastos sobre este concepto.

Mas sin embargo; se debe establecer las contingencias que se puedan presentar frente a los descansos de los empleados públicos por suspensión de vacaciones antes de disfrutar o cuando se encuentren en descanso y con la coordinación de Talento humano deben realizar una planeación que no genere traumatismo en la operación y que los colaboradores tomen sus días de descanso anualmente, esto con el fin de que el personal disfrute, descanse y no acumule tiempo que en un futuro puede conllevar a trastornos en cualquiera de las actividades que tiene la entidad.

#### Medidas de austeridad recomendadas adoptadas

En cuanto a las medidas que está adoptando la entidad para estos aspectos: son:

- 1. Se efectuó el estudio de personal en el rediseño con el propósito de determinar la demanda de personal que requiere la entidad para un equilibrio en el servicio y el apoyo administrativo.
- 2. Se Implemento las evaluaciones de desempeño con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades del personal y tomar acciones para su fortalecimiento
- 3. Reconocimiento del trabajo de los colaboradores generando salario emocional.

## Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles

Para determinar los gastos generados por mantenimientos es de anotar y recabar en la actividad que está desarrollando en la ejecución de los proyectos de inversión los cuales están priorizando la recuperación de la infraestructura de las sedes y la adquisición de bienes muebles como mobiliario esto derivado a que hasta la vigencia anterior y esta se esta realizando y destinando recursos con el propósito de generar calidad en el servicio a sus socios.

Se continúa realizando mantenimientos recuperativos dado la antigüedad de la infraestructura como de los bienes muebles que posee.

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
MANTENIMIENTOS	399.797.707	939.153.967	- 539.356.260	-57%



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

La entidad ya cuenta con el modulo en el ERP SEVEN de mantenimiento de planta con el propósito de implementar las órdenes de trabajo y validar la ejecución de los planes de mantenimientos anuales que construye la entidad.

Para este corte se observa una disminución dado que como se ha expresado la entidad ha tomado como política que las mejoras realizadas a la infraestructura constituyen un mayor valor de las edificaciones llevando estos recursos destinados a el activo teniendo en cuenta que estas actividades propenden incrementar la vida de uso de la infraestructura.

#### Artículo 6. Prelación de eventos virtuales.

La prelación de eventos virtuales al interior de la entidad se realiza dado que cuando se requiere de las sedes se utilizan las videoconferencias, se graban, y demás para así mitigar el costo de traslado a la sede principal.

## Artículo 7. Suministro de Tiquetes.

La entidad está generando gasto por este rubro dado a las estrategias de incorporación de las diferentes fuerzas, las principales ciudades en las cuales ha ido el personal de la entidad como el Subdirector General, el coordinador del grupo de gestión de socios.

#### Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.

El Club Militar emitió la resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6º, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

Esta oficina recaba en la recomendación que se realice un análisis de las normas en cuanto al reconocimiento de viáticos y el criterio toda vez que el CLUB MILITAR proporciona a sus colaboradores en el momento de trasladarse todos los recursos para el desplazamiento y estadía como es el transporte desde la sede origen hasta el destino, alojamiento y alimentación. Sin que el funcionario incurra en ningún gasto adicional a la actividad por la cual se desplaza.

Para este trimestre el valor de consumo para este rubro fue de:

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
VIÁTICOS	2.978.512	3.703.846	- 725.334	-20%

## Artículo 11. Eventos.

Las reuniones que se realizan al interior de la entidad como son capacitaciones, eventos de bienestar, se cuenta con los salones que no se encuentren en utilización por algún evento de afiliado o invitado que pueda tener la entidad.

Adicionalmente en el rubro de refrigerios se tiene línea por el plan de bienestar institucional y cuando se realizan reuniones por fuera de estas se llevan como gastos autorizados validados previamente por el ordenador del gasto.

## Artículo 12. Esquemas de seguridad.

La entidad no cuenta con el servicio de escolta para sus funcionarios, pero es importante relacionar el concepto de vigilancia en porterías que se adquiere de servicio de terceros teniendo en cuenta el flujo de miembros de las fuerzas militares, policía y funcionarios públicos que tiene el Club.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
VIGILANCIA	407.604.211	300.221.856	107.382.355	36%

Para este ultimo trimestre de la vigencia en comparación al mismo de la vigencia 2022 se observa una variación del 36% más; esto puede originarse de los incrementos salarias al personal e incrementos del IPC.

## Artículo 13. Vehículos oficiales

Para este periodo no se tuvo adquisición de vehículos en la entidad.

## Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal

En este periodo por el concepto de publicidad no se observa consumo dado que la publicidad del Club se realiza a través de redes sociales, mensajes de texto, mensajes vía mail, videos institucionales presentados en las diferentes pantallas en los espacios que tiene la entidad en sus tres sedes.

## Artículo 15. Papelería y telefonía

Para este periodo de análisis de observa un incremento en el cargue al gasto por concepto de papelería y suministros de escritorio; es de tener en cuenta que aquí se esta reflejando solo el consumo causado por en el ERP SEVEN.

## I. Papelería

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
Papeleria y elementos de escritorio	4.618.060	533,897	4.084.163	765%

II. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

Para el trimestre en análisis no se presentó cargo por este rubro contablemente.

#### III. Telefonía

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
Telefonia	87.802.640	62.447.955	25.354.685	41%

IV. Para este periodo se observa un incremento en el consumo de servicios de telecomunicación frente a la vigencia anterior; es de tener en cuenta que en este concepto esta incluido el internet, y el cual para la culminación de la vigencia se debió tener otros parámetros para un mejor servicio y cubrir los requisitos necesarios para operar en caso de alguna contingencia en la caída de datos.

## Artículo 19. Sostenibilidad ambiental.

Para este rubro la entidad ha formulado un plan ambiental con el propósito de contribuir en el sostenimiento del medio ambiente formulando campañas para el ahorro de agua, energía



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

## Energia eléctrica y gas

Es de tener en cuenta que el consumo que se genera por energía y gas es variable a la usabilidad de los servicios que la entidad presta en cuenta a alojamiento, eventos y alimentos y bebidas, dado esto en el cierre de vigencia se presento un volumen significativo en los ingresos por estas líneas de negocio originando un mayor gasto por energía caso contrario al gas, dado que en este se presenta que para la sede principal no estaba en funcionamiento la cocina principal por remodelación.

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
ENERGIA	384.502.926	333.066.163	51.436.763	15%
GAS	384.502.926	416.326.030	- 31.823.104	-8%

# Acueducto y alcantarillado

| VIGENCIA | VIGENCIA | CONCEPTO | 2023 | 2022 | VARIACION | % |
| Acuedulo y Alcantarillado | 76.887.622 | 144.884.700 | - 67.997.078 | -47% |

Se observa un ahorro entre los mismos periodos de una vigencia a otro, esto se deriva a los diferentes mantenimientos y controles que se han realizado en la entidad y a la recuperación de equipos que demandan estos conceptos.

## Combustible

	VIGENCIA	VIGENCIA		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
	Combustible			
SEDE PRINCIPAL	10.688.475	7.883.480	2.804.995	36%
SEDE LAS MERCEDES	7.550.905	11.340.212	- 3.789.306	-33%
SEDE SOCHAGOTA	11.378.681	12.148.888	- 770.207	-6%

Se observa en la sede principal un desahorro en el consumo dado los traslados por necesidad de insumos en las sedes debido a la naturaleza de la operación, adicionalmente de los desplazamientos que realiza la parte administrativa a las sedes en aras de sus actividades de seguimiento, y control sobre la ejecución de procesos y procedimientos.

Por otro lado, se observa un ahorro en el consumo en las sedes de las Mercedes y Sochagota, dado en relación con el aumento de este mismo en la sede principal.

## Artículo 20. Reporte semestral.

El área de planeación realiza el reporte semestral actualizado al anexo técnico expedido en el mes de febrero del año en curso.



CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

#### 6. **RIESGOS**

La entidad tiene consolidados riesgos de los cuales no apuntan a las políticas en la gestión de la efectividad de austeridad del gasto.

Se debe tener en cuenta que la información suministrada aquí está dada por los diferentes procesos y por el área contable desde los ERP misional.

No siendo otro el motivo del informe, se presenta el 12 de febrero de 2024.

ELABORO:

Ismenia Pineda O. Auditor - Oficina de Control Interno **REVISO Y APROBÓ:** 

Ingeniera Diana Fernanda Chaves Alvarado Jefe Oficina Control Interno

Decireto 444 del 23 de marzo de 2012 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Ganto 2013

Directiva Presidencial No. 02 del 30 demarzo de 2013

Directiva Os del 17 de junio de 2011 Relacionada con la austeridad en materia de arrendamiento y comadato de bienes inmuebles

Directiva 01 del 17 enero de 2012 importió ineamientos frente a las procesos de cantralación para la prestación de servicios profesionales a de appyo a la gestión.

Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2012 sobre la optimización de recursos de cantralción de servicios de payo a la gestión, contratoción de estudios, contratos interadministrativos), uso del esquena de accuerdos marco, austeridad en las gastas de fundadamiento e inversión, y promoción de la transparencia

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Rubro(\$)	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2022	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Inetificación
151006 Club Militar	Articuio 2. Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gactos Personales	i A-01	9,459,215,179.00	11,281,797,536.00	1,822,582,357.00	La variación está representada en el incremento Salarial del 14.62% (Decreto 91,1 del 2 de junio de 2023) y la cobertura de las vacantes
151000 Club Militar	Artículo 3. Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	N/A	5,914,435,567.97	5,787,859,990.04	126,575,577.93	El anexo técnico clasifica este item dentro de la tabla 1, por ser una categoria que no se asocia a rubros presupuestales específicas.  Trubros presupuestales específicas.  El Cub Militar presenta muchas limitaciones en la cantidad de personal de planta motivo por el cual dobe contratrar servidos de apoyo a la gestión en todo tipo de actividades tanto operativas como administrativas y para ello se vale de la certificación de talento humano donde se específica de mesivancia de personal con conocimiento exapecífico para desempeñar una laboro insuficiencia de personal con conocimiento exaperido para desempeñar una laboro insuficiencia de personal con actual que se contrataba por prestación de servicios se cubren vacantes de nómina con personal que se contrataba por prestación de servicios.
151000 Club Militar	Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	A-01-01-01-001-008	490,394,188	631,733,129	141,338,941.00	generando un manor gasto por este concepto.  El aumento en el reconocimiento en las horas extras, dominicales y festivos, es consecuente con la reactivación economica, así como la influencia del aumento en el valor consecuente con el aumento salarial 2023.
151000 Club Militar	Artículo S. Arendamiento y Mantentrniento de Bienes inmusbles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Musbles	Ver listado en anexo técnico tabla 3 y anexo 1 (no verificable con silf)	3,298,723,225	1,669,722,228	1,629,000,997.21	Revisado el anexo 1 se encontraron gastos relacionados con caja menor, adquisicion de equipos de croputo, Equipos audiovisuales para eventos, mantenimiento y soporte de soltiware y adquisición licencias de software y antivirus, mantenimientos en general, elementos de ferreteira, equipos de cafetería para la sade las mercedes, mobiliarlo sajón Rojas, La entidad no paga arriendo ni tiene previsto realizar cambio de sede.
151000 Club Militar	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	N/A	,		,	Se cumple desde 2020 sin efectación de gasto
151000 Club Militar	Ari[culo 7. Suministro de Tiquetes	N/A	5,715,766.00	0).898,898,00	4,284,232,00	En la Vigencia actual se contrató suministro de tiquetes aereos nacionales para altos directivos en sus viditas a las escuelas de formación de oficiales como medida para promocionar y aumentar el ingreso como sociosi Club Militar, focalizados en esta nueva generación de oficiales.
151000 Club Militar	Artículo 8. Reconocimiento de Vláticos	A-02-02-010 A-02-02-02-006-003-01	12,943,678.00	11,609,411.00	1,334,267.00	2023 se programa menos desplazamientos en comisión entre las sedes y con respecto a la vigencia anterior ya no se hacen visitas para supervisión de obras.
151880 Club Militar	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	N/A	,	5		IN/A
151000 Club Militar	Arículo 10. Autorización Previz al Trámite de Comisiones al Exterior	N/A	,	,		N/A
151000 Club Militar	Arifculo 11. Eventos	A-05-01-02-008-05-09-6 A-05-01-02-009-006-02 A-05-01-02-009-006-03 A-05-01-02-009-05-05 A-05-01-02-009-05	960,142,598.82	864,302,277.97	155,640,320.85	la entidad no ha incurrido en gasto de eventos para funcionarios, los gastos obligados en los usos presupuestales que incluye el anexo tecnico son para el Club Militas su actividade connecial an la cual no será posible el normal funcionamiento, entre ellos esta la música, animación, contratistas para eventos sociales, instructores en las diferentes disciplinas del deporte, personal de apoyo para las actividades comerciales y en ese sentido no es succeptible de austreridad para el club militar adornecia en contravía tanto de la actividad misional como la fuente de recaudo del presupuesto aforado.

		•		
: !				
i				
<u> </u>				
! ! 				
! !				
				1
			·	
			·	
			·	
			·	
			·	

Momber   Saldad		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	事件 人名英格兰 化二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十			
Elecutora	Concepto	Rubro(s)	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2022	Monto Obligado Cuarto Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Justificación
151000 Club Militar	Artículo 12, Esquemas de Seguridad	N/A				N/A
151000 Club Militar	Artículo 13. Vehículos Oficiales	A-05-01-01-004-009-01		,		Mose realiting practic only early and
151000 Club Militar	Antculo 14. Ahorro en Publicidad Estatai	A-05-01-02-008-003-06	4,300,000.00	3,000,000.00	1,300,000.00	Le entided realize publicided por medios digitales, aunque existe gasto, no se trata de servicios publicitarios. En estre uso presupuestal se clasifice por error de interpretación, comistalista, que prefain servicios non Ejecutivos de Eventidos en el mas de lunio, comisiando en chaesta, cuita.
151000 Club Militar	Articulo 15. Papelería y Teletonia	A-05-01-01-003-002-01 A-05-01-01-003-008-09 A-05-01-02-008-09-01	190,565,999	470,333,022	279,767,022,75	el segundo semestre. En 2022 y 2023 son gastos recurrentes de papellería por contrato, por caja menor, adicional esta el alquiller de impresoras, pero en 2023 la diferencia esta representada en el uso presupuesta I A-OS-OB-OS que para la entidad comprende mobillario y utensifios como doscicio para las cabañas por valor de 63.31, 23.20, 37.5, representando aumento significativo en el gasto aunque no se trata de un gasto susceptible de control en el marco de las medidas de austeridad y sin jos
1	Artículo 16. Suscripciones a Periodicos y Revistas, Publicaciones y	A-05-01-01-003-02-03				cuales se cumple con la meta de austeridad.
-		A-05-01-01-003-02-04		•	1	Revisados los usos presupuestales no se registra gasto por este concento.
151000 Club Militer	Artículo 17. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	N/A	,			V/N
151000 Club Militar	aciones	N/A	,	,		N/s
151000 Club Militar 151000	Arículo 19. Sostenibilidad Ambiental		Cuales medidas a adoptac	Cuales medidas a adoptado de las contenidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022	ecreto 397 del 17 de ma	no de 2022
Club Militar			Se cuenta o	on ahorradores para el con:	sumo de agua, ikuminació	Se cuenta con ahorradores para el consumo de agua, iliminación led en todas las áreas y temporizaderes en lusarse de rendes xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
~~~	Artículo 20, Reporte Semestral. Se publico en jas námos Mah de		St Público	NO Público		יים מיים מיים אלה ולפונים וליים
151000 Club Militar	cada una de las entidades para consulta de la citidadanía, en concordancia con la política de transparencia y aaceso a la información pública.			×		
			•			

	•			•	
		•			
÷			·		
			•		
					·
			-		
	*.				
	A.				
4					
				•	